do, ó atravesar el arroyuelo del Cenia, parece que se dilata el corazon. Plantaciones inmensas de olivos, algarrobos y todo género de árboles provechosos al uso inmediato del hombre: viñedos infinitos, que arrancando de las encumbradas cimas de Itana, Mariola, Peñagolosa y sus ramales, se prolongan como en perspectiva hasta la profundidad de los valles: semillas y frutas de toda especie: canales, acequias y norias sin cuento: cercas y tapias tan sólidas como ingeniosas: una innumerable poblacion rústica al pie de las suertes respectivas. ¡Que quadro tan risueño! ¡Y todo esto se ha obrado baxo el látigo del feudalismo mas duro, en medio de las amortizaciones eclesiásticas y civiles! ¿Qual será, pues, la prosperidad y la ventura de los habitantes de este pais quando vuestra mano bienhechora dé á la riqueza territorial é industriosa el impulso constitucional que la debeis? ¿Quando, removidas por la sabiduría del congreso las travas opresoras, celeis cuidadosamente la libertad del trabajo? Porque á esto se reducen todas nuestras obligaciones en el dilatado campo de la industria, agricultura y comercio. Léjos de nosotros aquel es-

(c) 2010 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación